



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

RADICACION No.680014003020-2020-00402-00.

Teniendo en cuenta los correos electrónicos enviados por el apoderado de la parte demandante el 13 y 17 de junio de 2022, acerca de la remisión del citatorio y aviso a la demandada **SONIA RODRIGUEZ ROMERO**, y previo a dar el trámite pertinente, este juzgado ordena **REQUERIRLO** para que allegue corregida la certificación de **SERVIENTREGA** con número de Guía 2070573131 - constancia de comunicado 1763480, allegada con el correo de 13 de junio de 2022, folio 19 de 23, ya que allí se enunció de manera errada el municipio de residencia de la citada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41afe67484b6a73df5708c18cc88ab4d87c943fca4d98883745df881e5053610**

Documento generado en 29/06/2022 11:44:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 102 del 30 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.